Quito, a 10 de Enero del 2015

Señor.
Luis Aníbal Andrade
Gerente General de la Compañía de Transporte de Pasajeros en la modalidad de Taxis "YAMORTAXI" S. A.
Presente.

De mis consideraciones.

Exp. 92908

La presente es para comunicarle que he procedido transferir y que se registre, en el libro de acciones en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, lo que a continuación lo detallo.

CEDENTE		*CECIONARIO*	
Nombres:	*Luis Anibal*	*Nombres:*	*Alfredo*
Apellidos:	*Andrade Espinosa*	*Apellidos:*	*Perugachi Anrango*
C. I.	*100081189-1*	*C. I.*	*100212072-1*
Nacionalidad	*Ecuatoriana*	*Nacionalidad*	*Ecuatoriana*
Valor de cada	*Acción un Dólar*	*Tipo de inversión*	*Nacional*
N° de Acciones	*Una*		

Por la favorable atención que me brinde, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Luis Aníbal Andrade E.
CEDENTE

Alfredo Perugachi A.
CECIONARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1° Pág. 31 Acta 31

En Otavalo Provincia de Imbabura hoy día Veinte y ocho de Febrero de mil novecientos Setenta y tres

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES APELLIDOS DEL CONTRAYENTE**: Luis Aníbal Andrade Espinosa nacido en Atuntaqui, el 16 de Agosto de 1953, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Mecánico con Cédula Nº 10-0081189 domiciliado en El Jordán, de estado anterior Soltero, hijo de Wilson Aníbal Andrade y de Isabel Espinosa

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Victoria Isabel Román Guerra nacida en El Jordán, el 23 de Febrero de 1955 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula Nº 10-0084410 domiciliada en San Luis, de estado anterior Soltera; hija de Segundo Nicanor Román y de Teresa Guerra

LUGAR DEL MATRIMONIO: Otavalo FECHA: Febrero 28 de 1973

En este matrimonio legitimaron a su... hij...... comun .... llamad......

OBSERVACIONES:

Los contrayentes presentan Cédulas Tributarias números 346263, y 346471, respectivamente.

FIRMAS: [firmas]

COPIA INTEGRA

NACI. MATRI. DEFU.

Nº 8771359 USD. 0.50

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ....

con fecha .... cuya copia se archiva ...., de .... de 19 ....

f.) ....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.........., de .... de 19...

f.) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.........., de .... de 19.....

f.) ....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZÓN: Mediante Escritura Pública, otorgada por la Notaría Primera del Cantón Otavalo, se declara la Disolución la Sociedad Conyugal del presente matrimonio, con fecha 11 de noviembre del 2008

Otavalo, 01-12-2008

[firma y sello: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0480

Año 1993 Tomo 1 Pag 31 Acta 31

Drts ☒ Dftvs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 05 JUL 2011

Quito, a 10 de Enero del 2015

Señor.
Luis Aníbal Andrade
Gerente General de la Compañía de Transporte de Pasajeros en la modalidad de Taxis "YAMORTAXI" S. A.
Presente.

De mis consideraciones.

Exp. 92908

La presente es para comunicarle que he procedido transferir y que se registre, en el libro de acciones en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, lo que a continuación lo detallo.

CEDENTE		*CECIONARIO*	
Nombres:	*Luis Anibal*	*Nombres:*	*Gladys Aurora*
Apellidos:	*Andrade Espinosa*	*Apellidos:*	*Caiza Anilema*
C. I.	*100081189-1*	*C. I.*	*100288860-8*
Nacionalidad	*Ecuatoriana*	*Nacionalidad*	*Ecuatoriana*
Valor de cada	*Acción un Dólar*	*Tipo de inversión*	*Nacional*
N° de Acciones	*Una*		

Por la favorable atención que me brinde, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Luis Anibal Andrade E.
CEDENTE

Gladys Aurora Caiza A.
CECIONARIO

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez .....

.....

con fecha ..... cuya copia se archiva ....., de ..... de 19 ....

f.) .....

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .....

..... con fecha .....

cuya copia se archiva .

....., de .....de 19...

f.) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha

..... cuya copia se archiva.

....., de .....de 19.....

f.) .....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZÓN: Mediante Escritura Pública, otorgada por la Notaría Primera del Cantón Otavalo, se declara la DISOLUCIÓN LA SOCIEDAD CONYUGAL del presente matrimonio, con fecha 11 de noviembre del 2008

Otavalo, 01-12-2008

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1º Pág. 31 Acta 31

En Otavalo Provincia de Imbabura

hoy día Veinte y ocho de Febrero de mil novecientos Setenta y tres

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES APELLIDOS DEL CONTRAYENTE**: Luis Aníbal Andrade Espinosa nacido en Atuntaqui, el 16 de Agosto de 1953, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Mecánico con Cédula Nº 10-0081189 domiciliado en El Jordán, de estado anterior Soltero, hijo de Wilson Aníbal Andrade y de Isabel Espinosa

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Victoria Isabel Román Guerra nacida en El Jordán, el 23 de Febrero de 1955, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula Nº 10-0084410 domiciliada en San Luis, de estado anterior Soltera; hija de Segundo Nicanor Román y de Teresa Guerra

LUGAR DEL MATRIMONIO: Otavalo FECHA: Febrero 28 de 1973

En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun .... llamad.....

OBSERVACIONES:

Los contrayentes presentan Cédulas Tributarias números 346263, y 346471, respectivamente.

FIRMAS: Vamo Vandra Luis Andrade Isabel Román

Registro Civil

Identificación y Cedulación del Ecuador

Registro

COPIA INTEGRA

Nº 8771359

USD. 0.50

NACI. MATRI. DEFU.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0480

Año 1993 Tomo 1 Pag 31 Acta 31

Dris [X] Difvs. [ ] Mixto [ ]

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [X] Electrónico [ ]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE ÁREA [ ]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 05 JUL 2011